



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 114ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-015-25 (CAGEG-015/2025) para la
Adquisición de Vehículos y Maquinaria y Equipo de Construcción**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **02 de abril de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. 015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Sergio Geovanni Huerta Ortega Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Elizabeth Cristina Mondragón Martínez Representante de la Secretaría de Turismo e Identidad
C. Patricia Cortés Vivanco Representante de la Secretaría de Turismo e Identidad	C. Carlos Alejandro Nava Tovar Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía	C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Gustavo Adolfo Vázquez López Representante de la Secretaría de Turismo e Identidad	C. Ángel Eduardo Hernández Salazar Representante de la Financiera y Apoyos Tú puedes Guanajuato
C. Julio Cesar Meléndez Piñón Representante de la Financiera y Apoyos Tú puedes Guanajuato	C. Arturo Medina Abad Representante del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Elizabeth Cristina Mondragón Martínez y Rodrigo González Guerrero, representantes de la Secretaría de Turismo e Identidad; Gabriela Padilla Ramírez, Juan

Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; Sergio Geovanni Huerta Ortega, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Arturo Medina Abad y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñón y Yessica Chávez Estrada, Representantes de Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato, Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, Carlos Alejandro Nava Tovar, María Del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-015-25 (CAGEG-015/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- LEON MOTORS, S.A. DE C.V.
- MSB LEÓN, S.A. DE C.V.
- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- LF DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A DE C.V.
- ZARAGOZA MOTRIZ, S.A DE C.V.
- GP GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- HERCON MAQUINARIA GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V.
- AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2 y 5 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita camioneta con motor de desplazamiento entre 2-3.5 L y el vehículo ofertado es de 3.6L; se solicita capacidad del tanque de combustible de 70 a 73 lts y el licitante no menciona la capacidad del tanque de combustible ofertado; se solicita tipo de dirección eléctrica y el licitante no menciona tipo de dirección que oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita camioneta con motor de 2.4 a 2.7 sin turbo y el licitante oferta camioneta de 2.4 con turbo; se solicita camioneta con una potencia entre 126 a 166 hp y oferta camioneta con una potencia de 210 hp; se solicita camioneta con un torque entre 143 -181 lb-ft y oferta camioneta con un torque de 266 lb-ft, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GP GUANAJUATO, S.A. DE C.V."**:

Partida 12 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal que firma la propuesta técnica y económica, y el licitante no presenta el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal que firma la propuesta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"LF DEL BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que se solicita retroexcavadora con sistema hidráulico de flujo/centro abierto o combinado, y en su propuesta técnica (Anexo A) oferta retroexcavadora con sistema hidráulico de centro abierto con doble bomba de engranes, sin embargo, existen datos contradictorios con respecto a su catálogo presentado, ya que su catálogo indica sistema hidráulico cerrado con bomba doble, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A DE C.V."**:

Partida 1 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que se solicita retroexcavadora con sistema de enfriamiento: ventilador/líquido antibullente, sistema eléctrico: 12volts +-1, luces: mínimo 4 luces (2 delanteras y 2 traseras) y el licitante no menciona dichas características ni en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo II y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"HERCON MAQUINARIA GUANAJUATO, S.A DE C.V."**

Partida 1 del Anexo II

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura que se llevó a cabo el 24 de marzo de 2025 y el licitante presenta opinión de cumplimiento de fecha 06 de marzo del 2025, es decir, fuera del período solicitado.
- Se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (INFONAVIT) y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura que se llevó a cabo el 24 de marzo de 2025 y el licitante presenta constancia de fecha 11 de febrero del 2025, es decir, fuera del período solicitado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4 y 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), e) y f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Anexo I

LEON MOTORS, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6
VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 4, 6, 8, 9 y 12
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	PARTIDAS 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 4 y 6

Anexo II

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1
MSB LEON S.A. DE C.V.	PARTIDA 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas de los anexos I y II, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "LEÓN MOTORS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
1 del anexo I	CAMIONETA SUV 4 - 6 CILÍNDROS	1	\$ 892,391.00
2 del anexo I	CAMIONETA SUV 4 - 6 CILÍNDROS	1	\$ 892,391.00
5 del anexo I	CAMIONETA SUV 4 - 6 CILÍNDROS	7	\$ 6,246,737.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 8'031,519.00

Al licitante "ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
12 del anexo I	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	12	\$ 3,301,765.56

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3'301,765.56

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
3 del anexo I	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	4	\$ 1,024,584.00

7 del anexo I	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	4	\$ 1,024,584.00
8 del anexo I	PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA	4	\$ 1,690,800.00
9 del anexo I	PICK UP CARGA 4X 2 CABINA SENCILLA	1	\$ 410,800.00
10 del anexo I	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	4	\$ 1,024,584.00
11 del anexo I	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 256,146.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 5'431,498.00

Al licitante "AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
4 del anexo I	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	3	\$ 1,473,720.00
6 del anexo I	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 491,240.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'964,960.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
1 del anexo II	RETROEXCAVADORA	1	\$ 1,426,396.32

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'426,396.32

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **23 de abril de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Lesli Marlen Nava Ponce**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **02 de abril de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.